

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE
GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del 25 veinticinco de marzo de 2015 dos mil quince, se reunieron en Sesión Extraordinaria de los Miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ, en las instalaciones de la Sala de Juntas del Quinto Piso, ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, para celebrar el **ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.

ANTECEDENTES:

I.- Que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce celebraron un Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas.

II.- Que con fecha 06 seis de marzo de 2015 dos mil quince fueron publicadas las Bases correspondientes al **CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.

III.- Que con fecha 23 veintitrés de marzo de 2015 dos mil quince se emitió Acta Circunstanciada número 13/2015 por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado que señala lo siguiente en sus respectivos incisos, misma que se transcribe a continuación:

*En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 23 veintitrés del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente acta relativa al proceso de adquisición en la modalidad de **CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE JALISCO”**, lo anterior, en atención a la Solicitud de Aprovechamiento número **03/0095-00**, que establece un techo presupuestal disponible para solventar la presente adquisición es de hasta la cantidad de **\$764,889.00** (Setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), con lo que se da inicio al presente proceso de adquisición en los términos que en el que este documento señala:*

*a) Con fecha 23 veintitrés del mes de febrero del año 2015 dos mil quince, fueron presentadas las Bases del **CONCURSO C08/2015**, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

*b) Con fecha 02 dos del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, fueron aprobadas las Bases del **CONCURSO C08/2015**, por los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

c) En cumplimiento de las formalidades que para el proceso de adquisición que nos ocupa deben ser observadas, con fecha 06 seis del mes de marzo del año 2015, fueron publicadas las Bases correspondientes al **CONCURSO C08/2015** para la adquisición del **“SERVICIO DE CONTRATACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE JALISCO”**.

d) El día 12 doce del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, se fijó como fecha para el desahogo la Junta Aclaratoria relativa al proyecto **“SERVICIO DE CONTRATACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE JALISCO ”** y en la que se registró la presencia de los siguientes participantes interesados, asentando lo conducente en el acta levantada.

Participante / Empresa	Representante
1. Si Vale de México, S.A. de C.V.	Juan Pablo Martínez Campos

e) Con fecha 17 diecisiete del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones correspondientes a la **CONCURSO C08/2015**, para la adquisición del **“SERVICIO DE CONTRATACION DE TARJETA ELECTRONICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE JALISCO”**, por parte de los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, en la que se obtuvieron los siguientes datos:

Participante / Empresa
Edenred México, S.A. de C.V.
Si Vale de México, S.A. de C.V.

ANALISIS ADMINISTRATIVO

PARTIDA	PARTICIPANTE	6.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PROPUESTA		
		a) DOCUMENTACIÓN EN ESPAÑOL	b) EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ FIRMAR EN FORMA AUTÓGRAFA TODA LA DOCUMENTACIÓN	c) CADA PROPUESTA DEBERÁ IR DENTRO DE UN SOBRE CERRADO
UNICA	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNICA	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE
GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

PARTIDA	PARTICIPANTE	6.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PROPUESTA			
		d) LOS DOCUMENTOS NO DEBERÁN ESTAR ALTERADO, TACHADOS Y/O ENMENDADOS	e) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA	f) PRESENTAR LA PROPUESTA DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO (ANEXO 6)	g) LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE LA ASMINISTRACIÓN CENTRAL
UNICA	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNICA	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la documentación administrativa de los participantes, tras una revisión por parte del personal de la Convocante, y de acuerdo a las Bases y a la Junta Aclaratoria del proceso, se obtuvo la siguiente información:

ANALISIS TÉCNICO

PARTICIPANTE	7.1.3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y OBLIGATORIA			
	a) CARTA ORIGINAL PRESTACION DE SERVICIOS	b) CURRICULUM ACTUALIZADO CON No. TELEFONICOS	c) CATALOGO DE GASOLINERAS EN ARCHIVO FISICIO Y DIGITAL	d) MUESTRA DE TARJETA
SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARTICIPANTE	7.1.3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y OBLIGATORIA			
	e) DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	f) CARTA DE RECOMENDACIÓN	g) CARTA EN LA CUAL GARANTIZE EL RASTREO EN CASO DE ROBO O EXTRAIVIO	
SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE
GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

ANALISIS ECONÓMICO

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	<i>Importe mínimo</i>		\$354,449.32
B	<i>Porcentaje de la comisión</i>	%	1.35%
C	<i>Importe de la comisión</i>		\$4,785.07
D	<i>IVA de la comisión</i>		\$765.61
E	<i>Precio unitario de la tarjeta</i>		SIN COSTO
F	<i>Importe de las tarjetas</i>		\$
G	<i>IVA Tarjetas</i>		\$
	TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$360,000.00
CANTIDAD CON LETRA.- (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.N. 00/100)			

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE
GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	Importe Máximo		\$602,486.07
B	Porcentaje de la comisión	%	1.35%
	Importe de la comisión		\$8,133.56
D	IVA de la comisión		\$1,301.37
E	Precio unitario de la tarjeta		SIN COSTO
F	Importe de las tarjetas		\$
G	IVA Tarjetas		\$
	TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$611,921.00
CANTIDAD CON LETRA.- (SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M.N. 00/100)			

SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	Importe mínimo		\$360,000.00
B	Porcentaje de la comisión	%	1.50%
C	Importe de la comisión		\$5,400.00
D	IVA de la comisión		\$864.00
E	Precio unitario de la tarjeta		\$

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015-“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE
GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

F	Importe de las tarjetas		\$
G	IVA Tarjetas		\$
	TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$366,264.00

CANTIDAD CON LETRA.- TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	Importe Máximo		\$611,921.00
B	Porcentaje de la comisión	%	1.50%
	Importe de la comisión		\$9,178.81
D	IVA de la comisión		\$1,468.61
E	Precio unitario de la tarjeta		\$
F	Importe de las tarjetas		\$
G	IVA Tarjetas		\$
	TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$622,568.42

CANTIDAD CON LETRA.- (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 42/00 M.N.)

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE
GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en cumplimiento a lo dispuesto por las **Cláusulas Tercera y Octava del Convenio General de Colaboración y Cooperación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios mediante Concursos o Licitaciones, signado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Punto 8 de las Bases, las propuestas económicas de los participantes y el análisis técnico realizado por personal designado por el Colegio de Bachilleres del Estado de esta Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno de Estado, emitiendo su opinión de la siguiente forma:**

1.- Se sugiere la adjudicación de la **Partida única**, al participante **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, hasta por la cantidad de **\$611,921.00** (Seiscientos once mil novecientos veintinueve pesos 00/100 moneda nacional) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, toda vez que la propuesta que **CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO C08/2015** y por lo tanto **RESULTA SER LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO**, de conformidad con lo expuesto en los análisis descritos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente resolutivo, así como a lo señalado en el punto **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de las Bases del presente concurso y lo dispuesto en el artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 19 fracción II de su Reglamento.

2.- Respecto al proveedor concursante **SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, su propuesta económica no puede ser adjudicada, en razón de que la misma supera los montos máximos establecidos en la Junta Aclaratoria celebrada para este proceso de adquisición, el pasado 12 doce del mes de marzo del año 2015 dos mil quince, lo cual quedo asentado en el acta correspondiente y es visible en el apartado denominado **ANÁLISIS ECONÓMICO** del presente documento, lo cual en obvio de repeticiones, se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertare, para todos los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto el mismo día en que se celebró, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que por medio de oficio, proceda a notificar al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de la presente acta, de la misma forma se le instruye para que haga llegar al Organismo, el expediente original del presente proceso, dejando en los archivos de la secretaría copia debidamente certificada del mismo, lo anterior para que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, realice el resolutivo correspondiente y en su caso, adjudique la adquisición de los bienes o servicios a quien tenga la mejor opción para el Organismo, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

IV.- Que mediante oficio SECAD/DGA/DCA/OFS/0287/2015 de fecha 23 veintitrés de marzo de 2015 dos mil quince signado por el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, Director de la Comisión de Adquisiciones SEPAF, y recibido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco con fecha 24 veinticuatro de marzo de 2015 dos mil quince, se nos hace entrega del expediente original para que la Comisión de Adquisiciones del OPD Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), lleve a cabo la emisión del Resolutivo correspondiente al proceso **CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE
GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a la normatividad aplicable Artículo 10 fracción II, y 11 fracción de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del COBAEJ, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se convocó al **CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

Con base y derivado de los documentos que integran el proceso del **Concurso C08/2015**, remitidos por la Dirección de Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco por conducto del Lic. Fernando Verduzco Sánchez y recibidos el día 24 veinticuatro de marzo de 2015 dos mil quince por el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco mediante oficio SECAD/DGA/DCA/OFS/0287/2015, mismos que se encuentran integrados en el desahogo del **CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, considerando además el Acta Circunstanciada número 13/2015 emitida por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Gobierno del Estado, mediante el cual dan a conocer al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, la mejor opinión y sugerencia a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y circunstancias pertinentes, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, procede a emitir la siguiente resolución de adjudicación; considerando además lo establecido en la Cláusula Octava del Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los Artículos 17, 19, 43 y 44 fracción I, III, X, de la **“LEY”** así como los artículos 10 fracción II, 11 fracción II, 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y demás relativos de las **“POLÍTICAS”**, la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco se proceden a emitir las siguientes:

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE
GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROPOSICIÓN:**

ÚNICA.- Que el proveedor **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por haber presentado la mejor propuesta solvente y favorable para el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, es procedente adjudicar y se le adjudica la Partida **ÚNICA** sobre un monto mínimo a dispersar por **\$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un monto máximo a dispersar hasta **\$611,921.00 (SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.)**, que incluye todos los costos, impuestos y gastos involucrados, además de un mínimo de 41 cuarenta y un tarjetas, más 5 cinco adicionales (tarjetas iniciales). Por lo que el proveedor adjudicado en cada aplicación cobrará un porcentaje de comisión del 1.35% uno punto treinta y cinco por ciento sobre el monto dispersado y debidamente aplicado conforme a las cargas de gasolina que correspondan; **aplicando el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO sólo sobre el porcentaje de la comisión**, en cada factura emitida a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, derivado de cada dispersión solicitada por el Organismo.

Así mismo, se le informa al participante SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., que no se le adjudica por los motivos vertidos en el Acta Circunstanciada 13/2015 de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** que conforme a las Bases deberá presentarse en las Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente Acto para la entrega de la documentación señalada en el Anexo 4 (Acreditación), de igual forma deberán firmar el contrato respectivo a los **diez días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación; lo anterior de conformidad a lo estipulado en el punto 17 de las Bases que rigen el presente Concurso.

Procédase a la formalización del contrato respectivo.

En caso de incumplir el Proveedor se le hará efectiva la sanción respectiva señaladas en las Bases y normatividad aplicable.

Notifíquese la presente resolución a los Participantes.

Con lo anterior, se da por terminado el presente Acta de Resolución, mismo que firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenación del COBAEJ que asisten a esta reunión.

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”



COBAEJ
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE JALISCO

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE
GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
POR LA COMISIÓN**

MTRO. ÁLVARO VALENCIA ABUNDIS

PRESIDENTE

LIC. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. LUIS ENRIQUE CESEÑA CAYEROS

EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO GUADALAJARA

(CANACO)

LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN)

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



COBAEJ
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE JALISCO

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
CONCURSO C08/2015**

**“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE
GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”
ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

L.C.P. PATRICIA MUÑOZ ARCEO

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO

LIC. JAVIER CÁRDENAS MELÉNDREZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

(COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR)

LA PRESENTE PAGINA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO C08/2015 “SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”